



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADQUISICIONES.

REF: Apruébese Trato Directo por monto menor a 30 UTM en "Adquisición de implementación deportiva para Programa municipal de deportes año 2020".

Trehuaco, 24 FEB 2020

## Decreto N° 0114 /.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N.º 19.886 Art:10 ,Nº8 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2020 aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 912 del 31-12-2019.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de pedido N°49 de Depto. Social.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 30 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones
- 4.- Que la Cotización de "JAQUELINE ALCALDE SEPULVEDA es la más conveniente.

### DECRETO:

- 1.- PAGUESE al Proveedor JAQUELINE ALCALDE SEPULVEDA RUT: [REDACTED] la suma de \$419.620 (cuatrocientos diez y nueve mil seiscientos veinte pesos) IVA incluido, por la" Adquisición de implementación deportiva para Programa de municipal de deportes año 2020.
- 2.- IMPÚTESE el gasto a las cuentas correspondientes al presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGB/FCM/EOA/vpj

#### Distribución:

Adquisiciones (2)  
Sec. Municipal  
Of. Transparencia



JUAN GODOY BUSTOS  
ALCALDE(S)

